



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



CEA

Centro
de Estudios
Avanzados

VISTO

El dictamen de evaluación de Tesis de Doctorado, expedido por el Tribunal de Tesis de Doctorado, integrado por los Profesores Dres: Ana Padawer; Adriana Boria y Elisa Cragolino el día 7 de noviembre del corriente año, por el Trabajo Final La Lic. Claudia del Huerto Romero en el Doctorado en Estudios Sociales Agrarios titulada "**Las Estrategias de Reproducción social de mujeres campesinas de los departamentos Cruz del Eje e Ischilín de la Provincia de Córdoba, Argentina. Un Estudio de casos en la Pedanía Pichanas y Municipio de Quilino**"

CONSIDERANDO

Que el Tribunal se expidió por unanimidad y dictaminó que la tesis Doctoral se calificó como APROBADA

Que todos ellos reúnen los requisitos exigidos por la Res. 121/08 del HCS

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Aprobar el Dictamen del Tribunal de Tesis de Doctorado para optar al título de DOCTOR EN ESTUDIOS SOCIALES AGRARIOS de la Lic. Claudia del Huerto Romero que será otorgado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias y el Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba, según lo dispuesto en la Res. 599/2005

Artículo 2º.- Elevar a la Sra. Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba a los fines del otorgamiento del título.

Artículo 3º.- Protocolícese, hágase saber a la Dirección General de Oficialía Mayor a sus efectos, notifíquese y dése copia

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DOCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE
DE DOS MIL DOCE**

RESOLUCION N 341


Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba